



SESION ORDINARIA N° 69

En Padre Las Casas, a dos de Febrero del año dos mil siete, siendo las 09:05 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Pablo Hunechumilla Fritz, por feriado legal de la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Juan Eduardo Delgado Castro, Jaime Catriel Quidequeo, y Mario González Rebolledo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Manuel Núñez Espinoza, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PUBLICAS.

No hay

4. CUENTA DEL PRESIDENTE

No Hay

5. MATERIAS PENDIENTES

5ª) Pladeco

6. MATERIAS NUEVAS.

6ª) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Subvenciones Escuelas Municipales

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba acta de la Sesión Ordinaria N° 67.

2. CORRESPONDENCIA:

2ª) Correspondencia Recibida:

- a) Boletín Informativo, de fecha 24.01.07, remitido por la asociación Chilena de municipalidades.
- b) Carta de la señora Norma Carvajal M. (REVOSO) de fecha 22.01.07, agradeciendo gestión para la adquisición de materiales para el mejoramiento de la Institución.

- c) Circular N° 008, de fecha 16.01.07, remitido por Intendente IX Región de la Araucanía, remite acuerdo N° 350 PMU y solicita información sobre acuerdos adoptados por el Concejo sobre Proyectos aprobados.
- d) Oficio N° 122, de fecha 23.01.07, remitido por la Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio, informa de movimientos registrados en el consultorio mes Enero a diciembre 2006.
- e) Oficio N° 465, de fecha 04.01.07, remitido, Por el Diputado Saffirio , segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados, remite copia texto de intervención del Diputado Saffirio sobre necesidad que se realice estudios de factibilidad y de preinversión para la construcción de Hospital en la Comuna de Padre las Casas.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 048, de fecha 01.02.07, dirigido a los Sres. Concejo Municipal, informa adjudicaciones de propuestas publicas, privadas y contrataciones.
- b) Memorándum N° 37, de fecha 19.01.07, dirigido al Sr. Administrador Municipal, solicitando informar sobre soluciones dadas a vecinos del Pje. Malhuen y Callejón Barroso.
- c) Of. Ord. N° 72, de fecha 16.01.07, dirigido al Sr. Director Regional de Vialidad don Jaime Torreblanca B., invita a participar en sesión ordinaria.
- d) Of. Ord. N° 09, de fecha 22.01.07, dirigido al Sr. Director de Departamento de Salud, comunica acuerdo asignación especial transitoria, articulo 45, Ley 19.378, para el año 2007.
- e) Of. Ord. N° 12, de fecha 22.01.07, dirigido al Sr. Asesor Jurídico, comunicando acuerdo, autorizar la transferencia de inmueble denominado Lote B-21 al Comité Vivienda Unión San José.
- f) Of. Ord. N° 010, de fecha 22.01.07, dirigido al Sr. Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo, modificaciones presupuestarias.
- g) Of. Ord. N° 011, de fecha 22.01.07, dirigido al Sr. Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo, de contratación a honorarios.
- h) Memorándum N° 038, de fecha 23.01.07, dirigido a Sr. Secretario Comunal de Planificación, solicita elaboración de proyecto, reparación Sede Social los Avellanos.
- i) Memorándum N° 034, de fecha 19.01.07, dirigido a Directora de desarrollo Comunitario, solicita información sobre grupo de Orquestas Infantiles.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hubo.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No Hubo

5. MATERIAS PENDIENTES.

5ª) Pladeco.

Se hace entrega a los señores Concejales de Resumen Ejecutivo Plan de Desarrollo Comunal y Matrices de Planificación.

La Concejala Soto señala que no estuvo presente en la sesión Ordinaria del 15 de Enero, en esa oportunidad se entregó con anticipación a la Secretaría Municipal el informe respectivo, por escrito del trabajo de comisión, pero para cumplir con la tabla, manifiesta que entregó en esa oportunidad por escrito y que era informar al concejo que efectivamente se había trabajado en comisión el tema, en dos comisiones, la verdad, que se recibieron todos los aspectos técnicos respecto al trabajo que estaba realizando el equipo en relación al tema y los concejales tuvieron la oportunidad de consultar y recibir todo tipo de aseveraciones respecto a sus dudas, por consiguiente, como conclusión de la comisión el tema fue bien tratado, fueron respondidas todas las interrogantes, por consiguiente queda, a que una vez que sea presentado el tema, queda a voluntad de cada uno de los concejales la forma en que se vote la propuesta.

El Asesor Jurídico, señala que en relación al punto de la tabla, solamente tener presente, que se ha entregado un Resumen Ejecutivo del PLADECO y la planificación, que se trabajó en su momento con los señores en comisión, la idea es que con estos antecedentes estarían ya señaladas y plasmadas en este instrumento las observaciones de los señores concejales, de tal forma que estaría en condiciones de ser votada por el concejo municipal.

La Concejala soto agrega que el concejo esta muy claro de los plazos también y por lo mismo hicieron sesiones de comisión en horarios bastantes difíciles, por razones laborales de todos los concejales, atendiendo justamente a no enlentecer el proceso que debe seguir el Pladeco.

El Concejala Huenchumilla consulta cuantos años abarca el PLADECO.

El Asesor Jurídico indica que la propuesta de parte de la Administración, como los concejales muy bien saben, el Pladeco como instrumento de planificación rector de la comuna de Padre las Casas, la exigencia mínima son 4 años, la administración ha propuesto, que este Pladeco, considerando los programas y proyectos que el mismo contempla, la duración de estos, sea de 6 años, el cual rige a contar de esta fecha de aprobación, a osea, cuando se sanciona este Pladeco.

La Concejala soto comenta que quisiera cumplir con lo que se trabajó en comisión, ellos propusieron y eso fue lo que se manifestó por parte de los concejales, que fuera aprobado por 4 años.

El Concejala Huenchumilla señala que existen dos propuestas o alterativas, la administración esta de acuerdo que se pueda votar de las dos maneras. Consulta, si se vota 4 años, de alguna manera no se altera la planificación que existe

internamente, no se apretan los plazos, no se altera un poco los cronogramas dentro de la planificación.

La Srta. Miriam Huentelican señala que el plan de desarrollo comunal, como bien dice la señora Soto, fue analizado por ellos y por una suerte práctica de los plazos que llevan involucrados los proyectos, ellos pensaron a 4 años, no se alteran los plazos, porque los contenidos adentro del plan de desarrollo comunal, tienen un involucramiento de 4 años en la iniciativa más lejana que se propone. Deja sentado ahí, que recuerden que los planes de desarrollo comunal, a título de la administración si lo requiere, o de los concejales si lo requieren, o de la propia comunidad si lo requiriere, son revisados, deben ser revisados mínimo una vez al año, por una suerte de mejor gestión, por tanto ahí se le pueden ir incorporando las modificaciones que fueran necesarias, no es un documento que sea estático.

La Concejala Silva plantea, primero que nada, que cuando se reunieron en comisión, plantearon algunas inquietudes que tenían, una de esas inquietudes que tenía está reflejada ahí, y es que cómo en los sectores rurales, cuando se instalan empresas, como esas empresa tienen responsabilidad social frente a su entorno, porque hoy día han habido varias situaciones que se han creado en los sectores rurales, que ha habido conflictos en cuanto a los empresarios que se han instalado entorno a las comunidades indígenas y es porque de alguna forma no se ha tomado como trabajar con las comunidades y la institución que llega al sector. Y de su punto de vista debiera ser tomado y abordado a través de la municipalidad, en ese sentido esta reflejado ahí y en eso le da alegría y quiere agradecer, en algún momento a esa institución, que es la que esta trabajando en ese tema y quiere dejar solamente en claro, que en una parte dice: generar una política de fomento a la responsabilidad social(no se entiende lo que lee) y estratégico, que era lo que ella pedía que se incorporara, y ahí habla de sobre la participación, entorno a proyecto y extracción de inversiones y mecanismos de coordinación con empresarios e instituciones públicas. Cree que si eso lo aborda la Municipalidad, se van a evitar a futuro un montón de conflictos en cuanto a los sectores rurales.

El Concejal González se refiere al tema de desarrollo económico, recuerda cuando se juntaron con la consultora, le plantearon la inquietud de la poca claridad que había, respecto al desarrollo económico, principalmente en el sector rural, lamentablemente en el informe de planificación que les presente la consultora, sigue habiendo poca claridad, respecto al desarrollo, principalmente en el ámbito rural. Recuerda que en esa fecha plantearon, que el sector rural tiene grandes potencialidades en el ámbito hortofrutícola, hortícola principalmente y le hicieron esa apreciación; quedaron ver la posibilidad de incorporarlo y de acuerdo a lo que ellos estaban planteando, pero definitivamente no está plasmado en las observaciones que plantearon ese día en el informe final que le están entregando, le queda la duda cual es la orientación de largo plazo, o mediano plazo que tienen ellos con respecto al mundo agrícola campesino.

El Asesor Jurídico señala que sólo quiere dejar constancia en acta y agradecer el trabajo realizado por los funcionarios Municipales, por los señores Concejales, por la Comunidad, que durante varios meses estuvieron trabajando este nuevo PLADECO de la Comuna, que hoy se presenta al Concejo Municipal.

ACUERDO: Se aprueba el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para la Comuna de Padre las Casas, por un periodo de 4 años, por la unanimidad del concejo presente.

6. MATERIAS NUEVAS.

6ª) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias

Presupuesto Salud

02 de Febrero de 2007.

Presenta el tema SECPLA SRA. JENNY POBLETE.

Incorporación de Disponibilidades Financieras Existentes al 31 de diciembre de 2006.

Se hace necesario efectuar la incorporación al Presupuesto del servicio de Salud Municipal año 2007 las disponibilidades Financieras existentes al 31 de diciembre de 2006.

La aplicación de dichas disponibilidades es la siguiente:

- Item 21.30 Personal Adscrito a los Establecimientos: Provisión de recursos destinados a la cancelación de viáticos del personal acogido al Estatuto de Salud, por la realización de cometidos propios de la gestión del sector.
- Item 21.31 Personal Administrativo del Sistema: Comprende diferencia de reajuste de un 5% siendo el real otorgado para el sector público de un 5.2% para el año 2007. Considera la contratación de un profesional de apoyo a la Dirección del departamento, en las funciones de coordinación y control, con énfasis en la ejecución de los Programas Extrapresupuestarios. Un refuerzo técnico para la elaboración del Inventario del sector Salud, más suplemento de la cuenta de viáticos por cometidos propios de la gestión del Personal Administrativos de Salud.
- Item 26 Gastos de Funcionamiento: Comprende la suplementación de algunos gastos, principalmente por mayor valor de contratos como el Servicio de Lavandería, Telefonía e Internet, capacitación, Retiro de Residuos Bio-Contaminados, seguros (incorporación vehículo nuevo) y Difusión de actividades propias del sector, entre otros.
- Item 31.50.001 Mobiliario y Otros: Provisión de recursos destinados a la adquisición de muebles y otros similares necesarios para el funcionamiento del sistema.
- Item 31.60 Otras Inversiones: En su mayor porcentaje comprende la realización de obras programadas a ser ejecutadas durante el año 2006, que por diversos motivos, especialmente de tiempo, no alcanzaron a ser comprometidas presupuestariamente en dicho periodo. Estas obras, imprescindibles de ejecutar, constituyen base para el normal funcionamiento del Sistema, en atención a que dicen relación con el abastecimiento y control de los medicamentos y mejoramiento mínimo de la infraestructura del sector.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 239.366.-</u>
Sub Total:		M\$ 239.366.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.006	Otros Gastos en Personal	M\$ 5.000.-
21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 9.087.-
21.31.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 2.354.-
21.31.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 573.-
21.31.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	M\$ 1.373.-
21.31.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$ 780.-
21.31.006	Otros Gastos en Personal	M\$ 3.000.-
26	Gastos de Funcionamiento	M\$ 36.500.-
31.50.001	Mobiliario y Otros	M\$ 1.000.-
31.60	Otras Inversiones	<u>M\$ 179.699.-</u>
Sub Total:		M\$ 239.366.-

El Concejal Huenchumilla solicita se les explique el ítem 31.60, que es donde realmente está el mayor gasto de esta Modificación Presupuestaria, que son casi M\$ 180.000., y por lo que pudo revisar dentro de esos M\$ 180.000.- en los antecedentes que le hicieron llegar hoy, hay como M\$ 100.000.- que son para la construcción bodega, farmacia y oficinas del departamento de salud.

La Srta. Francisca Queupumil señala que efectivamente, el 31.60 del presupuesto de salud es fuertemente incrementado por obras que fueron aprobadas a mediados de noviembre del 2006 y que por tiempo en ese momento las tenían a nivel de iniciativas de inversión, algunas han tenido un avance significativo, como lo es la construcción de la bodega de farmacia que está en su preparación de base para su llamado a licitación y otras están todavía en etapa de diseño, pero son obras imprescindibles tal como se redactó ahí, son obras bases e imprescindibles de ejecutar, la nómina está adjunta con una breve descripción en lo que consiste y los montos que se está destinando a ello.

La Concejala Silva solicita que pasará a Comisión, con la intención de que ojalá el Lunes en la reunión lo pudieran aprobar.

El Sr. Sergio Castillo señala que esos proyectos fueron aprobados en su momento y hoy tienen una urgencia de parte del servicio de salud, que si no se ejecutan esos proyectos que están licitados al 30 de Marzo, se les retiran los recursos vía per cápita, hay una urgencia lógica frente a ese proceso, ellos hicieron una negociación con el servicio y el servicio, como hoy día hay compromiso de gestión de parte del servicio de salud araucanía sur, si ellos no tienen en Chile compra al 30 de marzo todos los proyectos, simplemente retiran los recursos y fue una negociación con ellos que les beneficia a todos y solicita se apruebe.

La Concejala Soto indica que la verdad es que tiene una inquietud, ella recuerda que pasó esa ficha durante el 2006, incluso se trabajó en comisión, pero tiene una duda, respecto al estudio de Implementación Sistema de gestión de calidad servicio de salud Comuna de Padre las Casas, por M\$ 26.000.-, en esa oportunidad, no recuerda que haya pasado, porque se refiere al diseño de un sistema gestión de calidad basada en la norma Iso 9.001- 2000. También si mal no recuerda, en alguna oportunidad, se estaba presentando un proyecto aparte, por parte de la administración y se retiró al final, por ahí tiene la duda.

La Srta. Francisca Queupumil dice efectivamente, el año 2006 la administración estudia la posibilidad de llevar a cabo ese estudio a través de la contratación de profesionales al efecto, posteriormente se determinó que debería ser vía licitación y se postergó su ejecución para este año, los recursos se dejaron provisionados, por tanto se está incorporando ahora en la ejecución del saldo inicial de caja.

La Concejala Soto efectivamente en esa oportunidad no se les presentó esa ficha, esta apareciendo en ese minuto.

La Srta. Francisca Queupumil responde que sí, efectivamente en ese minuto.

La Concejala Soto manifiesta también una preocupación, el sector salud está recién partiendo con todo el sistema de sectorización, ella lo manifestó en esa oportunidad y por lo que lee ahí, porque recién les entregaron esos documentos, hablan de que esos M\$ 26.000.- significan implementar el diseño del sistema gestión de calidad, lo que significa la implementación de un programa de capacitación, la elaboración de un diagnóstico y políticas y objetivos de calidad, le parece como instrumento espectacular, pero el tema, se pregunta ella, si están recién en un proceso de sectorización del sector salud de la Comuna, estarán en condiciones de que a través de ese instrumento se les evalúe calidad?, o la verdad que eso va enfocado a lo que es el diagnóstico básicamente y a la capacitación del personal para poder en algún tiempo más hablar de medir calidad, porque si es así, sí.

La Sra. Concejala Silva señala que ahí hay un montón de dudas y esos antecedentes se les entregó hoy día, ella reitera, que lo pasen a comisión, porque la

comisión les da el tiempo como para hacer varias preguntas referente al tema, además no es primera vez que les traen algunos temas que son como para ayer, cree que ellos como concejales tienen que tener seriedad en ese tema y vuelve a solicitar que lo pasen a más tardar el Lunes sabiendo que hay una urgencia, pero que les den el tiempo para ver bien de que se trata.

El Concejal González indica que está de acuerdo con lo que plantea la Concejala, a demás quiere tener claridad, porque de la ficha técnica respecto al mejoramiento ampliación del centro de salud las colinas, aparece un presupuesto de M\$ 20.000.- y después también en la modificación presupuestaria aparece una modificación por M\$ 32.000.-, le gustaría tener claro.

La Srta. Francisca Queupumil, informa efectivamente esa ficha con respecto a la presentada el año pasado es diferente, por supuesto que cambiaron las condiciones del proyecto, gracias a gestiones que se realizaron ante el servicio de salud, el servicio está en condiciones de aportarles, los recursos los tienen y es una de las urgencias que planteaba el Director de Salud, que nos aportó M\$ 32.000.- lo que permite con el presupuesto de ellos, con M\$ 20.000.- más tener una solución mucho mejor para el centro de salud las Colinas, considerar box que no tenían considerado inicialmente, esa es la explicación de que porque el proyecto ahora, a través del presupuesto de salud se les está asignando M\$ 20.000.0- y no M\$ 32.000.- como el año 2006.

El Concejal Huenchumilla señala que pasa a Comisión Finanzas.

Bonificación al Personal de Atención Primaria de la Ley N°20.157

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto quién expone del sector salud Municipal, con el objetivo de efectuar la cancelación correspondiente a la Bonificación para el personal de Atención Primaria de la Ley N°20.157, la cual fue informada por Fax N°197 de fecha 04.12.06 del Jefe del Depto. de la Red Asistencial, Dr. Enrique Bellolio Jalon y publicada en el diario Oficial con fecha 05.01.07.

La nómina de funcionarios está valorizada en \$14.087.500, los cuales fueron percibidos por el Depto. de Salud en la Orden de Ingreso N°278.058 (04.01.07).

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06.21	Otras	<u>M\$ 14.088.-</u>
		Sub Total : M\$ 14.088.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	<u>M\$ 14.088.-</u>
		Sub Total : M\$14.088.-

El Concejal Huenchumilla somete a votación.

ACUERDO: Se aprueba la Modificación Presupuestaria Bonificación al Personal de Atención Primaria de la Ley N°20.157 por los señores concejales González, Silva, Delgado, Catriel, Huenchumilla, con la abstención de la concejala Soto por razones de probidad.

Bono Conductores Ley N° 19.813

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector salud Municipal, con el objetivo de hacer efectiva la Bonificación del “Programa Mejoramiento de la Oportunidad de la atención en el Nivel Primario de Salud”, Bono Choferes, según Resolución N°2.850 de fecha 21.12.06.

La nómina de funcionarios está valorizada en \$2.381.664.- en M\$ 2.382.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

01.12	Otros	<u>M\$ 2.382.-</u>
Sub Total		: M\$ 2.382.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 1.956.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	<u>M\$ 426.-</u>
Sub Total		: M\$ 2.382.-

ACUERDO: Se aprueba Modificación presupuestaria Bono Conductores Ley N°19.813 por la unanimidad del Concejo presente.

Clínica Dental Móvil

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector salud Municipal, con el objeto de dar cumplimiento al Convenio Apoyo a la Gestión y Administración de Salud – Adquisición Clínica Dental Móvil, según Resolución N°2.795 de fecha 20.12.06.

De lo anterior, se encuentran percibidos por este concepto \$25.000.000.- por el Departamento de Salud en la Orden de Ingreso N°279.617 del 23.01.07.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

01.12	Otros	<u>M\$ 25.000.-</u>
Sub Total		: M\$ 25.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.60	Otras Inversiones	<u>M\$ 25.000.-</u>
Sub Total		: M\$ 25.000.-

La Concejala Silva indica que entiende que estas son platas que vienen de ingresos del Ministerio del servicio que ya ingresaron, solicita que se apruebe ahora.

La Concejala Soto recuerda que hace algunos años también estuvo implementada una Clínica Dental Móvil en la Comuna, esta clínica va a responder demandas tanto en el sector urbano como en rural, como está pensado.

El Sr. Sergio Castillo responde que la clínica dental móvil se adscribió a un programa que va a trabajarse con sus profesionales y con los internos de otras Universidades que vienen a trabajar con ellos, específicamente la Finisterre y van a trabajar fundamentalmente en el mundo rural, lo van a asociar a trabajar en Postas, van a partir por Codopille y van a ir rotando por distintos lugares, de acuerdo al trabajo que están realizando con los Dirigentes de de cada uno de los sectores.

El Concejal Catriel señala que está de acuerdo con el tema, le gustaría que no solamente fuera en las Postas, sino también en la estaciones Médico Rural, porque hay estaciones médicas que están demasiado retirada de las Postas, sería bueno incluirlas.

El Sr. Sergio Castillo indica que la idea es ponerse de acuerdo, en este momento hay un diagnóstico de la Comuna que han hecho algunas Universidades y la idea es trabajar esta clínica dental móvil en la relación docente asistencial y también que el municipio defina cuales son los focos donde hay más problemas, La Clínica dental móvil va a tener una característica distinta a lo que se les exige de parte del Ministerio, donde van a poder realizar una atención un poco más integral e ir más allá de lo que les exige el Ministerio hoy día, que solamente los menores de 6 años.

El Concejal Catriel señala, esta clínica dental va a tener un tiempo limitado en cada sector.

El Sr. Sergio Castillo señala que la idea no esté más de un mes en un sector, valla rotando y valla focalizando, porque la idea es hacer una atención médico integral, quieren reaplicar un poco lo que se hace en la parte urbana, fundamentalmente con las mujeres embarazadas, los niños con mayores problemas, la idea es evitar las extracciones.

La Concejala Soto dice que la verdad es una aseveración, tiene entendido que esa Modificación Presupuestaria obedece a la incorporación de dineros por parte del Ministerio de Salud, es decir vienen las platas del Ministerio de Salud, eso significa tanto para esta clínica dental móvil, que significan M\$ 25.000.- y para la ampliación del Centro de Salud las Colinas M\$ 32.000.-.Entonces la verdad, en ese sentido, le encuentra razón a la Concejala Silva, porque ahí en la Modificación Presupuestaria en ningún minuto se manifiesta que vienen las platas del Ministerio de Salud, ella cree que eso debería quedar reflejado ahí, punto uno, para reconocer, porque detrás hay una gestión que se ha realizado y segundo, si no se presta para que los Concejales se confundan un poco y piensen que viene del Presupuesto Municipal. Ella la verdad solicitaría que cuando vengan platas incorporadas, ya sea del Ministerio de Educación, el Ministerio de salud, quede reflejado en la Modificación Presupuestaria. Para la claridad de la Modificación Presupuestaria presentada en ese minuto.

La Concejala Silva reitera, de repente como plantea la Concejala Soto, por el hecho que no está clara la ficha de modificación, ellos entran en consultas y preguntas y eso significa dilatar más, significa pasarlo a comisión, a lo mejor si hubiera más claridad, ellos a lo mejor estarían aprobando al tiro esos presupuestos. En el entendimiento que ellos no son contadores para saber que es la parte técnica; eso por un lado, Por otro lado solicita; en el tema la programación más adelante, cuando esto comience a ejecutarse, la programación bien específica, lo que se va hacer y el programa de los sectores donde se va a trabajar, porque a ella le llega gente que quiere ver dentista y a lo mejor la solución esta en su propio sector, esa información les va a servir de mucho.

El Sr. Sergio Castillo dice que esta gestión se realizó al igual que con el furgón, que fue entregado vía Servicio de Salud Araucanía Sur, no son platas ministeriales, sino son plata del servicio de Salud Araucanía Sur, que fue una gestión que realizó la Alcaldesa y el que habla, para poder lograr esto y les quiere contar que la clínica dental móvil, esta adscrito junto con el Municipio de Villarrica, son los únicos favorecidos en la Provincia para poder prestar este servicio e inclusive el mismo vehículo va hacer un trabajo conjuntamente con el Servicio de Araucanía Sur y Municipalidad de Padre las Casas, ellos han presentado un proyecto al Servicio de Salud Araucanía Sur, técnico de tal manera de poder desarrollar un trabajo conjunto y esto va ligado también a las Colinas, el furgón que se aprobó en la sesión anterior, que físicamente está con ellos y esperan que este fin de semana salga a la calle a transportar los pacientes; el tema de la bodega como manifestaba la Concejala, es un recurso que también se obtuvo con el Servicio de Salud en torno a fondos que tenían empozados y por eso también les exigen que puedan cumplir, porque sino retiran los recursos.

La Concejala Silva deja presente la solicitud de los programas y del calendario, una vez que se empiece a ejecutar el programa.

El Asesor Jurídico señala, respondiendo a la inquietud de los señores Concejales, se va a informar en su momento el programa que va a generar la atención de esa Clínica Dental. También dejar constancia para la información de los señores concejales

para que puedan votar con los antecedentes suficientes que la ejecución de estos fondos transferidos por el Servicio de Salud Araucanía Sur, van hacer ejecutados a través de un convenio mandato con el Servicio de Salud, especialmente para poder lograr mayor eficiencia en la adquisición de esta Clínica Dental, solamente con lo que dice relación con la Clínica Dental. Lo otro en cuanto a la observación de la Sra. Soto, se va analizar el tema de las modificaciones, él comparte más que el tema del origen de los fondo, lo que importa en el fondo es el destino de los recursos y en ese entendido, lo que se está presentando hoy día es una necesidad latente de la Comuna como es las Clínicas Dentales.

La Concejala Soto dice que solamente es para clarificar la información que ellos reciben, insiste que están recibiendo recién los antecedentes y se puede prestar, porque al leer rápido, se puede prestar para una mala interpretación, nada más que para eso.

El Concejal Huenchumilla señala que una vez realizado el intercambio respectivo y solicitados los informes de rigor y las correcciones de formas para las futuras presentaciones, hay voluntad para llevarlo a votación el tema.

ACUERDO: Se aprueba Modificaciones presupuestaria Clínica Dental Móvil por la Unanimidad Del Concejo Municipal.

Remodelación y Ampliación Centro Salud Las Colinas

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector salud Municipal, con el objeto de dar cumplimiento al Convenio Apoyo a la Gestión y Administración de Salud – Remodelación y Ampliación Centro Salud Las Colinas, según Resolución N°2.777 de fecha 20.12.06.

De lo anterior, se encuentran percibidos por este concepto \$32.000.000.- por el Departamento de Salud en la Orden de Ingreso N°279.618 del 23.01.07.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

01.12	Otros	<u>M\$ 32.000.-</u>
		Sub Total : M\$ 32.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.60	Otras Inversiones	<u>M\$ 32.000.-</u>
		Sub Total : M\$ 32.000.-

El concejal Huenchumilla señala que se imagina que sigue la observación de forma respecto a la prominencia del origen de los fondos y él también hace presente de la observación de que hay que cuadrar con respecto a lo que pasa a comisión, porque sino se genera algo que no está calzando.

El Concejal Catriel indica que está de acuerdo en votar esa Modificación Presupuestaria, tiene relación con el Centro de Salud Las Colinas y más que es un poco apremiante lo que tienen ellos, porque es el Consultorio más pequeño y va a atender a un gran número de población, sobre todo del sector de Maquehue, no tiene ningún inconveniente en votarlo ahora.

El Sr. Asesor Jurídico señala que solamente para información a los señores concejales este es un proyecto que lo va a ejecutar el Municipio directamente son fondos transferidos por el Servicio de Salud y tienen plazo para ejecutarlo el 31 de Marzo del 2006, para por lo menos llamar a licitación pública y hacer los trámites correspondientes, desde ya se agradece a los señores Concejales la voluntad de votar.

ACUERDO: SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO SALUD LAS COLINAS POR LA UNANIMIDAD DEL CONCEJO PRESENTE.

Programa Social: Seguridad Ciudadana 2007

A través del Programa Social denominado "Seguridad Ciudadana 2007", se pretende desarrollar un trabajo permanente en materia de Seguridad Ciudadana con la comunidad, a través de la ejecución de acciones participativas que permitan abordar temáticas de interés en esta materia y que sean de su beneficio. Desarrollar acciones orientadas a la prevención, educación y capacitación en distintas áreas relacionadas con la seguridad ciudadana. Desarrollar coordinaciones permanentes con Carabineros para mantener activo el Plan Cuadrante, se apoyará con la entrega de equipos celulares. Además de generar un Plan de Acción conjuntamente con el Secretario Técnico del programa Comuna Segura.

El Programa contará con el apoyo de una Secretaria, quien será el nexo con el Secretario Técnico de Comuna Segura, responsable de ejecutar los recursos y coordinar con Carabineros la adecuada utilización de los equipos celulares aportados por la municipalidad

La implementación del Programa tiene un costo de M\$ 6.250.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$ 6.250.-
Sub Total		: M\$ 6.250.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

25.31.008	Programas Sociales	M\$ 6.250.-
-----------	--------------------	-------------

Sub Total : M\$ 6.250.-

La Concejala Silva señala que ellos el año pasado a fin de año aprobaron el presupuesto municipal y aprobaron el programa social, a través de Organizaciones Comunitarias un Item, consulta si en ese momento estaba el programa Social Seguridad Ciudadana 2007, ¿estaba contemplada dentro de esos programa, porque por otro lado también, entendió que venían platas para ese programa, que eran platas de afuera y la otra consulta que tiene, es que si no estaban contempladas, significa que están sacando plata del programa Organizaciones Comunitarias y se estarían restando otros programas que tendrían Organizaciones Comunitarias y de ser así, solicitaría que a lo mejor a mitad de año o a fin de año pudieran volver a ingresar esas platas a Organizaciones Comunitarias. Todas esas dudas tiene, le gustaría que se las pudieran resolver, este es un tema que ellos los concejales, lo han abordado hace mucho tiempo atrás, han pedido de que se cree esta famosa comisión, que se cree acá una oficina de Seguridad Ciudadana; porque la verdad de las cosas tienen bastante presión de parte de los vecinos que hay mucha delincuencia en Padre las Casas. En ese sentido está de acuerdo que se apruebe ahora, por que es un sentir de todos, pero también quiere quedarse tranquila que en Organizaciones Comunitarias no se le esté restando plata y de ser así podrían sacar un acuerdo que se incorporen a mitad de año.

El Concejal Huenchumilla señala que no le corresponde contestar la pregunta, pero siendo del salgado inicial de caja, no está en el presupuesto, eso por una cosa contable, no está en el presupuesto, se está incorporando ahora, los saldos inicial de caja no vienen en el presupuesto por una cosa financiera, no se está restando, tendría que haber un ejercicio financiero ahí en que se resta de lo que se aprobó en el presupuesto para que estuvieran quitando plata a Organizaciones Comunitarias. Eso del punto de vista financiero, no se está sacando plata, por lo que él esta viendo ahí.

La Señora Yenny Poblete dice, efectivamente se está incorporando parte del saldo final de caja como saldo inicial, para financiar ese programa social, que no está contemplado dentro de los programas sociales aprobados en el presupuesto 2007. Este es un programa nuevo que se está creando y que tiene que ver con la Seguridad Ciudadana.

La Concejala Silva dice que la consulta es, si es un programa nuevo, le están inyectando a Organizaciones Comunitarias esas platas, o la están sacando de los mismos programas de Organizaciones Comunitarias.

El Asesor Jurídico señala para clarificar la situación, este es un programa nuevo, un programa social cuyo origen de los recursos es el saldo inicial de caja, no se está sacando dinero de ningún programa en particular y a su consulta si está considerado esto dentro de los programas sociales aprobados por ellos en el presupuesto, no estaba considerado ese programa. Respecto a su otra consulta en relación al programa

de Seguridad Ciudadana y en cuanto a los recursos que eventualmente el programa significa para la Comuna, debe dejar constancia que ese programa es un programa de apoyo al fomento de medidas de prevención de seguridad ciudadana, pero el programa en general al que ella se refiere no contempla recursos, que entre comillas, frescos para la ejecución del programa y él debe señalar y así también lo ha señalado a la autoridad central, que este programa contempla una serie de fondos concursables, en la cual hay que presentar proyectos y esos proyectos pasan una serie de fases para que puedan ser efectivamente aprobados, lo que se está haciendo ahí, es un proyecto específico para atender la seguridad ciudadana, preferentemente lo que dice con el plan cuadrante.

La Concejala Silva señala que le queda claro que no se le está restando a los programas que ellos aprobaron a final de año y eso le da la tranquilidad y lo otro es que por un lado dar las gracias a la administración de que esto ya se esté considerando y que se esté implementando, que exista una persona quien va a recibir todas las quejas de los vecinos que es lo que estaba faltando, que es la persona coordinadora para ver como se van resolviendo los temas en los sectores y se imagina que es la que va a trabajar con los programas o fondos que pudieran existir para postular proyectos.

El Concejal Catriel señala antes de someterlo a votación, que ahí dice se le entregarán unos equipos celulares, se supone que esos equipos celulares son con un determinado plan, no sacan nada con entregarles a carabineros un celular si no van a tener para llamar y además con esto queda sujeto a que no le van a tener que entregar ningún tipo de subvención o transferencia a carabineros.

El Asesor Jurídico respondiendo a la consulta, sí, esta en lo cierto, de que el programa o ese proyecto contempla obviamente el consumo de un plan para los celulares, que se les van a entregar a carabineros y obviamente los fondos contemplados en el presupuesto municipal para transferencia a carabineros, no se van utilizar y precisamente se optó por esa vía de un programa social, para poder facilitar un plan cuadrante que ha tenido una serie de inconvenientes precisamente por el tema de las transferencias que ellos hacían a carabineros, se optó por esa vía y que debe informar a los señores concejales fue consensuada previamente con carabineros.

La Concejala Silva dice como acotación solamente, mencionarlo, porque la verdad de las cosas ellos no tienen atribuciones en el tema de la contratación de la persona que va a quedar a cargo, pero solamente quiere consultar el perfil de la persona que va a quedar a cargo, porque se imagina que tiene que tener alguna experiencia en el tema de seguridad ciudadana, haya trabajado en ese tema anteriormente.

El Asesor Jurídico indica que quiere dejar sentado una diferencia a propósito de eso, señala que se están confundiendo dos conceptos ahí, uno es lo que dice relación con el programa de seguridad ciudadana y participación ciudadana, que es un convenio entre la Municipalidad y la división de seguridad pública que se llama así ahora, del Ministerio del Interior, en el cual se contempla la figura del secretario comunal de seguridad ciudadana y eso se financia con cargo a ese programa. Lo que se establece en este programa social de iniciativa municipal con cargo al saldo inicial de caja es fundamentalmente el tema de los celulares de carabineros, pero anexo a eso va contratada una persona, que desconoce quien va hacer, que va a cumplir labores más bien de secretaria administrativa y que va a servir de nexo entre la municipalidad y ese secretario

comunal de planificación, dejar constancia también que una de las exigencias del programa de seguridad ciudadana, es establecer también exigencias administrativas para la misma municipalidad.

La Concejala Silva indica que le quedó claro, sólo quería consultar el perfil.

El Asesor Jurídico indica que va hacer una persona que tenga conocimientos o experticia en materia de labor administrativa. Desconoce que persona en particular.

La Concejala Silva (no graba) su intervencion

El Asesor Jurídico señala que en el tema de seguridad ciudadana, como Técnico de Seguridad Ciudadana a su el Secretario Comunal de Seguridad Ciudadana, que se financia con cargo al Programa de Comuna Segura y Participación Comunal.

ACUERDO: Se aprueba Modificación Presupuestaria Programa Social: Seguridad Ciudadana 2007, por la unanimidad del concejo presente.

El Asesor Jurídico señala que siendo esa una Sesión Ordinaria, de acuerdo al Reglamento, es posible agregar y sacar puntos de la Tabla, se propone al Concejo Municipal incorporar un tema a la Tabla que se refiere a una aclaración o modificación del acuerdo anterior a este concejo municipal, referido a la asignación del Art, 45 , Ley Nº 19.378, en lo que dice relación específicamente a los funcionarios de planta con asignación de funciones de Dirección y coordinación de los establecimientos de Atención Primaria de Salud.

Donde dice:

Modificación del acuerdo o más bien aclaración del acuerdo, adoptado por ese cuerpo colegiado, en la sesión del día 22 de Enero del presente año. Se aprobó "El beneficio se traducirá en el otorgamiento de un bono según los valores que se indica por categoría, a todos los funcionarios con una antigüedad igual o superior a 6 meses, proporcional a las horas contratadas, funcionarios de planta con asignación de funciones de Dirección y/o Coordinación de los Establecimientos: Bono correspondiente al 30% de su sueldo base.

Sin embargo por un error de transcripción falto agregar, en cuanto a la base imponible de ese cálculo, también la asignación de atención primaria de salud de esos funcionarios, de tal forma, lo que se presenta al Concejo hoy día es poder aclarar y modificar ese acuerdo, en cuanto a que; el bono correspondiente a esos funcionarios, encargados de las funciones de Direcciones y Coordinación de Establecimientos de Atención Primaria de salud, se va a calcular un 30% de su sueldo base más la asignación de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Concejala Soto indica, solo una acotación, cuando se les entregó ese documento en alguna Sesión Ordinaria anterior y fue aprobado por parte de ese Concejo, la verdad que ella comprendió que cuando se hablaba del sueldo base, significaba sueldo base comunal mas atención primaria. No tiene ningún problema en aprobarlo ahora, el tema es que ella lo había entendido así y parece ser que jurídicamente no responde de esa forma, el hablar de sueldo base, significa un sueldo mínimo local, comunal, que cambia a través del país, más la atención primaria, o hay que especificarlo.

El Asesor Jurídico señala que precisamente se presenta al Concejo esta aclaración de ese acuerdo, para efecto de evitar y facilitar la aplicación y el otorgamiento de ese beneficio a los Profesionales de la Salud.

Respecto a la consulta de la Concejala Soto, legalmente cuando se habla de Sueldo Base, se refiere a Sueldo Base mínimo Nacional, cuando se habla de Remuneración, ahí contempla sueldo base más la Asignación de Atención Primaria, fue un error de transcripción, que ruego lo puedan entender, pero la idea es poder lograr, a través de esa aclaración, que se pueda pagar el beneficio.

La concejala Silva señala que cuando pasaron eso, el Art. 45, porque eso es facultativo de la administración de darlo, se les planteaba de que... ella había pedido que eso se pasara a comisión, con el afán de tratarlo bien, que a lo mejor la propuesta sea más equitativa y que no queden en desventaja los de menores categoría. Lamentablemente se le dijo que no se podía, porque habían inconvenientes, que los colegas no podían, por otro lado, la otra inconveniencia que se le planteó fue que no se podía porque no era retroactivo, su consulta es, al traerlo hoy día que están a 02 de Febrero, ¿Enero va a ser cancelado al ese personal?, porque se les dejó bien claro, que no era retroactivo, que por eso no podía pasar a comisión.

El Asesor Jurídico señala que entiende que se va a cancelar de acuerdo a lo que está aprobado, respecto del Sueldo Base, que obviamente el valor es inferior.

La Concejala Silva indica que eso quiere decir, por lo que ella entiende, en las condiciones como se aprobó ese día, significa un valor en dinero y lo que se está hoy día haciendo, es otro valor en dinero, que ese valor en dinero no va hacer percibido por esas personas en Enero, sino que se va hacer en el mes de Febrero. Entonces ella quiere dejar claro eso, de que la verdad de las cosas eso no fue error de ellos como Concejo, no quiere que después hayan inconvenientes, de que porqué se mal aprobó en Enero, significó un menor dinero o menor sueldo para los funcionarios, eso quiere que quede clarito.

El Concejal Huenchumilla señala que se suma en lo que acaba de decir la concejala Silva y lo ha reconocido también la Administración, desafortunadamente y afortunadamente esto solamente afecta a tres personas, al resto del personal de salud no les afecta, él está disponible para votarlo ahora, para resolver el problema.

El Concejal Catriel era solo para plantear que eran 3 personas que quedaron fuera de ese bono.

El Concejal Delgado señala que no le queda claro, que si a esa tres personas se les va a pagar retroactivo, o sea por un error administrativo afectar el sueldo de tres personas. El cree que se podría hacer una excepción, porque en el total del presupuesto venía contemplado el bono completo. No le parece.

La Concejala Silva, indica que a ellos se les planteó en Enero, que no era retroactivo, pero por otro lado también es facultativo del Municipio, entonces a lo mejor buscar la fórmula de cómo ayudar a esas tres persona y que no queden a la deriva, porque sería injusto. Ella solicita y sugiere la posibilidad de buscar una formula de cómo se le puede resolver ese tema a esas tres personas.

El Asesor Jurídico señala que solamente para dejar constancia en Acta, la Administración ha reconocido que hubo un tema puntual, que afecta a tres funcionarios, pero se va a estudiar las posibilidades de poder reparar este mal causado a los funcionarios durante el año 2007.

Se lee la corrección en forma literal, que se va a introducir respecto del tema

Acuerdo: Se aprueba la corrección “Modificación Otorgamiento Artículo 45 de la Ley N° 19.378, personal adscrito a los Establecimientos años 2007, que dice: Funcionarios de planta con asignación de funciones de Dirección y/ o Coordinación de los Establecimientos: Bono correspondiente al 30% de su sueldo base y se agrega más Asignación de Atención Primaria de Salud. Por la unanimidad del concejo presente.

6b) Subvenciones Escuelas Municipales

Al asesor Jurídico señala; como es de costumbre y así ha sido contemplado en los años anteriores y también del 2007 y preocupado de nuestros Establecimientos Educativos del Sector Rural ha sido costumbre del Alcalde y el Concejo Municipal aprobar Subvenciones para el transporte escolar de los niños de las Escuelas Rurales. En atención a ello se presenta el Consejo Municipal la propuesta de subvenciones Escuelas Municipales año 2007 con un monto total de M\$ 50.900.- Desglosados de la siguiente manera:

Nota: Las subvenciones a los Centros de Padres y Apoderados de las Escuelas Municipales, quedarán condicionadas ante la factibilidad de aprobación de la postulación por parte de la Dirección de Educación Municipal, a fondos denominados “Apoyo al Sistema de Transporte escolar en zonas rurales” dependientes del Ministerio de Educación, cuya finalidad es solventar los gastos de movilización de los alumnos.

A Título de información, se deja constancia que, para el año 2007, con la finalidad de facilitar su inversión y rendición, las subvenciones serán aprobadas en su totalidad pero entregadas en 2 cuotas Cuenta Presupuestaria: 25.31.014

Cuenta Presupuestaria: 25.31.014

	Establecimiento	Monto propuesto 2007
1	Centro de Padres y Apoderados Escuela Trumpulo Chico	M\$ 3.800
2	Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco	M\$ 5.000
3	Centro de Padres y Apoderados Escuela Truf Truf	M\$ 3.800
4	Centro de Padres y Apoderados Escuela Ñirrimapu	M\$ 3.800
5	Centro de Padres y Apoderados Escuela Tromen Quepe	M\$ 3.500
6	Centro de Padres y Apoderados Escuela Colpanao	M\$ 4.500
7	Centro de Padres y Apoderados Escuela Remolinos	M\$ 3.000
8	Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomío	M\$ 5.000
9	Centro de Padres y Apoderados Escuela Laurel Huacho	M\$ 3.500
10	Centro de Padres y Apoderados Escuela Chapod	M\$ 3.500
11	Centro de Padres y Apoderados Escuela Maquehue	M\$ 3.500
12	Centro de Padres y Apoderados Escuela Metrenco	M\$ 5.000
13	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pichi Keche	M\$ 3.000
	TOTAL	M\$ 50.900

El Asesor Jurídico señala que debe dejar constancia y aprovechando que hay vecinos de la Comuna, que como Municipalidad están bastante agradecidos por la gestión que han hecho cada uno de los Centros de Padres de los Colegios y en ese entendido dar las felicitaciones, porque la labor de manejar recursos públicos es compleja, han habido inconvenientes obviamente, pero la idea de esta Administración este año 2007, y por eso se presenta en esta Sesión de Concejo, tengan los recursos aprobados, los Convenios firmados en Febrero del 2007, para que al inicio del año escolar 2007, los Centros de Padres tengan ya su plata para poder contratar el servicio y los niños y niñas ya el primer día de clases ir al Colegio en transporte escolar. Para ese efecto y solamente para que lo tengan presente los señores Concejales.

Las subvenciones a los Centros de Padres y Apoderados de las Escuelas Municipales, quedarán condicionadas ante la factibilidad de aprobación de la postulación por parte de la Dirección de Educación Municipal, a fondos denominados "Apoyo al Sistema de Transporte escolar en zonas rurales" dependientes del Ministerio de Educación, cuya finalidad es solventar los gastos de movilización de los alumnos. Esto quiere decir que la idea es que, igualmente van a postular a todos los colegios a fondos Estatales en este caso al Ministerio de Educación y en el caso que se obtengan esos recursos del Ministerio de Educación, obviamente la Subvención va a quedar sin efecto en esa parte que puedan obtener ese beneficio estatal, lo que también le parece de justicia.

Para facilitar esta subvención Municipal se ha planteado en cuanto a la Administración, por parte de la DIDECO que esta entrega se haga en dos parcialidades, se apruebe el monto global, pero se entrega a través de convenio en dos parcialidades, precisamente para poder facilitar el tema de las rendiciones de cuentas, que ha sido siempre el mayor inconveniente para los Padres y Apoderados. Esperando que esto se pueda aprobar.

La Concejala Soto indica quiere agradecer a la Administración, a través del Alcalde (S), por supuesto a la Alcaldesa, la disposición de presentar en esta oportunidad dos subvenciones de movilización, de transporte escolar que estuvieron ellos solicitando durante el año 2006. Eso significa que están trabajando por la necesidad de las personas en la Comuna, el hecho de acoger la voluntad o la gestión, que pudiera realizar un determinado Concejala, independientemente de la línea política que tenga, significa que se está trabajando por las necesidades de las personas, en ese sentido quiere dar los agradecimientos y que trasmita a la señora Alcaldesa el haber acogido la inquietud de ellos, en cuanto a la Escuela de Metrenco y respecto al Jardín Infantil Pichi Keche del sector de Codopille.

Hace dos consultas, la primera tiene que ver con la rendición del Proyecto de Metrenco durante el año 2006, que manifestó en la sesión Ordinaria anterior, tenía algún atraso en la rendición de cuenta a la Provincial de Educación, se imagina que si se están postulando todos los Establecimientos es ese minuto ese problema administrativo ya está saldado.

La segunda quiere saber si esos montos que se están presentado en ese minuto, corresponden exactamente a los montos que utilizaron las Escuelas durante el año 2006, porque como no tiene la propuesta del año 2006 presente en ese minuto no pueden comparar, la preocupación va en el sentido que..., ojalá así sea, que no se haya disminuido ninguno de los montos, porque eso aseguró el transporte escolar de los niños en

el sector rural durante el 2006 y por consiguiente eso significa que va a aportar de alguna manera, para el año 2007, para este afecto, solicita que le clarifiquen esos dos aspectos.

La Srta. Valeria Sepúlveda de Organizaciones Comunitarias, en relación a la consulta, señala respecto al proyecto de Metrenco, no tiene mayores conocimientos de esa materia, tiene entendido que se está viendo a nivel de Educación, por lo tanto presume que ese tema debe estar zanjado, de manera que ahora pueden presentar con total libertad esa propuesta.

Respondiendo a la segunda consulta, no hay ningún Centro de Padres y Apoderados que tenga una disminución en su subvención, todo lo contrario en algunos casos se aumentó un pequeño porcentaje, a través de un elemento técnico básico, que es el tema de las matrículas. Los señores Concejales tienen en sus manos la matrícula del mes de Octubre del año 2006 y en base a eso y en comparación a las matrículas del 2005 - 2006, el pequeño aumento que hubo, en función de eso también se aumentó un pequeño porcentaje en los recursos, para la propuesta 2007.

La Concejala Silva señala que concuerda con lo que plantea la Concejala Soto, en sentido de que, la verdad de las cosas hoy día está reflejado lo que por mucho tiempo han estado solicitando todos los Concejales, sin distinciones de miradas políticas, si no más que nada por las necesidades de los vecinos y lo han planteado no solamente el año pasado si no en años anteriores, en donde también han dicho en más de una oportunidad de que ojalá esos recursos estuvieran programados para el mes de Diciembre, cosa que cuando vinieran los Apoderados, sirviera como enganche para no perder las matrículas, porque la verdad de las cosas en los sectores rurales hoy día se está viendo mucho sí hay movilización, los niños se matriculan sino se buscan otro Colegio. Lamentablemente no se puede dar por un tema técnico, pero la voluntad de la autoridad, en este caso la Sra. Rosa estaría si se pudiera dar legalmente, pero técnicamente difícil, porque ellos recién el 15 de Diciembre están aprobando el presupuesto municipal para el 2007. Por lo tanto lo más apurado es lo que hoy día se esta concretando que es que ojalá a fines de Febrero estén entregadas estas subvenciones, cosa que cuando empiecen las clases, esté funcionando este tema, en ese sentido ella quiere agradecer a la administración a través de don Raúl Henríquez, que se están concretando los compromisos que hicieron el año pasado, también lo que es la Escuela Metrenco. Lo que es el Jardín Infantil Pichi keche.

Pero también quiere dejar claro algunas cosas, porque no todo Depende de ellos. de ellos hoy día depende que aprueben la Subvención Municipal. Pero hay otros temas que no dependen de ellos....(no graba) y el monto, por lo ella analiza no está concordando con las peticiones que hicieron las organizaciones, más de alguna organización, porque ella revisó esas cartas y los montos eran superiores, ella tiene entendido, lo que está planteando la Srta. Valeria es que ellos analizaron técnicamente, técnicamente significa que es en función de las matrículas y así ella ve que de menor a mayor se están dando las platas y de menor a mayor en cuanto a matrículas se le está otorgando el monto que se le asigna. A ella le hubiese gustado pasar esto a comisión para haberlo tratado el Lunes y haber conversado con todos los Dirigentes de los Centros de Padres y Apoderados como para haber analizado, pero tiene entendido que a ellos les interesa que en Marzo ellos tengan su subvención, están como entre la espada y la pared

del que hacen ahora, en ese entendido quiere que sepan que eso es una propuesta de la Administración y en función de esa propuesta, ellos la aprueban, ellos no designan los montos, lo designa la Administración y en ese entendido también la Administración por lo que ella ve, hizo esa distribución de recursos en cuanto a un tema técnico de matrícula, entonces, a ella le hubiese gustado pasar a comisión, porque ellos tienen que palpar lo que pasa en terreno, y saber con eso y viendo la realidad de la gente. Pero, no sabe, ver la posibilidad de pasarlo a Comisión y que el Lunes lo lleven al Concejo. Más que nada con la intención de ver que pasa, porque cuando la Srta. Valeria estaba hablando de que se había hecho de acuerdo de que a nadie se la había quitado nada, ella vio algunas caritas atrás de los vecinos, que movían sus caritas y decían , que no es tan así la cosa, en ese sentido le gustaría ver si lo pasarán a comisión para analizar el tema, con el compromiso que el Lunes lo estén pasando para aprobación, eso depende de lo que digan los colegas, las intenciones está, se ve reflejado ahí todo lo que ellos han tratado tiempo atrás, en más de alguna oportunidad cuando han requerido subvenciones para otras Organizaciones que no son Centros de Padres y Apoderados, en más de alguna oportunidad se les ha dicho, pero no se olviden que ellos dieron casi un 80% a los Centros de Padres y Apoderados y los critican entre comillas, porque están pidiendo para otras Organizaciones, en mas de algunas oportunidades se les ha sacado a relucir el tema, pero lo importante hoy día es que esto se está concretando y que está avanzado. Eso, pero quiere que sepan los vecinos que el monto lo determina la Administración.

La Srta. Valeria acota en relación a lo que menciona la Sra. Silva, que el tema de cómo se maneja los recursos, dado el elemento técnico que se ha planteado ahí, en relación a la matrícula, hay otro tema que es importante señalar; ellos permanentemente están asesorando a los Centros de Padres y Apoderados para efectos, no sólo de su subvención, sino que también se hace un seguimiento permanente para ver el tema de su rendición de cuentas, tal como lo señaló el señor Alcalde (S), efectivamente han habido bastantes problemas en ese tema, una razón era, porque a veces se entregaban los recursos en el mes de Marzo, había un desfase en cuanto a la cancelación del transporte escolar y por otro lado, lamentablemente se han encontrado con la triste realidad, de que hay servicios de transporte escolar que no son siempre 100% transparentes del cómo hacen los contratos con los Centros de Padres y Apoderados, entonces en esa materia los Centros de Padres y Apoderados que están ahí en un 100% representados y han conversado esos temas y se les ha asesorado y apoyado permanentemente.

El Concejal Delgado señala que de esas subvenciones que las están presentando como subvenciones, no como proyecto de subvención, se les está planteando que van dar como M\$ 50.900.-, es la subvención, ellos no la pueden subir en ningún caso, entonces frente a eso, no vale la pena pasarlo a comisión, porque ellos no van a poder aumentar el valor aunque fuera el deseo de ellos, entonces como todas las subvenciones o la aceptan o la pasan a comisión, que sería como para no estar de acuerdo con el monto, pero como para bajarlo, considera que no vale la pena pasarlo a comisión y se debería aprobar ahora.

El Concejal Catriel, esta de acuerdo con las subvenciones, indica que le preocupa un poco el tema de Remolino, para hacer un poco de historia, venía propuesto

cerrarlo este año 2007, vinieron los Apoderados en audiencia, ellos hicieron un compromiso de aumentar la matrícula y es el Colegio que menos alumnos tiene y él está seguro que esa no va hacer la matrícula, con suerte llegaran a 20 alumnos en Remolino, es lamentable por ellos. Otro asustó, él lo ha planteado en más de alguna oportunidad ahí, es el tema del transporte, aprovechando que los Apoderados están ahí, que contraten los vehículos con su documentación al día, eso es lo principal, el seguro, ni Dios lo quiera algún día tengan un accidente, como pasó en un colegio particular de la Comuna, recomienda y recalca que contraten vehículos con toda su documentación al día.

La Concejala Soto propone que pase ahora, que el tema no pase a comisión, porque significa lentecer un poco el proceso, ellos tiene premura para poder empezar a gestionar esos recursos, su principal duda era respecto a los montos, si es que se habían disminuido en relación al año pasado, no es así, la verdad es que su propuesta es que se pase ahora.

La Concejala Silva indica que más que nada es la preocupación de saber, es la inquietud que tienen los Centros de Padres y Apoderados, que como historia lo hicieron el año pasado, donde se citaron, tuvieron tiempo de conversar y recoger sus inquietudes y después esa inquietudes haberlas canalizado a través del Concejo, eso más que nada era su intención de pasarlo a Comisión. Tiene claro que los Concejales no tienen la facultad de aumentarlo, pero si tienen la facultad de poder sugerir a la Alcaldesa en algún momento y recoger las inquietudes de los Centros de Padres y Apoderados y transferírselas a ella, porque es bueno, esta es la fórmula de poder ellos retroalimentarlos y saber que está pasando en terreno con los vecinos, pero si no es así, ella igual, para ella lo importante, es mientras más luego tengan su subvención mucho mejor.

El Concejal Huenchumilla señala que hay dos propuestas: de votarlo ahora o de pasarlo a comisión.

La Concejala Silva reitera si hoy día se aprueba, que se apruebe hoy día, feliz y contenta, porque esa es la intención, su intención era la otra, saber y retroalimentarse y vuelve a repetir lo mismo, que es lo que está pasando en los Centros de Padres y Apoderados, por que a través de ellos también saber que es lo que está pasando en las Escuela, a si que si la mayoría lo aprueba hoy día, ella retira su propuesta.

El Concejal Huenchumilla consulta como se vota, porque normalmente las Subvenciones Municipales se vota una a una o el total, como es lo formal.

El Asesor Jurídico indica que para facilitar la ejecución de los recursos, lo ideal es que se vote subvención por subvención. Propone que se vaya señalando: Centro de Padres y monto correspondiente.

Señala que, sólo para dejar constancia, agradecer el trabajo que ha realizado permanentemente la Oficina de Organizaciones Comunitarias, con todo lo que dice relación con el proceso de selección de seguimiento de los Centros de Padres que es un tema complejo y ojalá que este año se pueda ejecutar de la misma forma.

El Concejal Huenchumilla señala que somete a votación, con la consideración de que las Subvenciones a los Centros de Padres y Apoderados de las Escuelas Municipales, estarán condicionadas ante la factibilidad de aprobación de la postulación por parte de la Dirección de Educación Municipal, a fondos denominados "Apoyo al Sistema de Transporte escolar en zonas rurales" dependientes del Ministerio de Educación, cuya finalidad es solventar los gastos de movilización de los alumnos.

A título de información, se deja constancia que para el año 2007, con la finalidad de facilitar su inversión y rendición, las subvenciones serán aprobadas en su totalidad pero entregadas en 2 cuotas.

ACURDO: Se aprueba una a una las Subvenciones Municipales a los Centros de Padres y Apoderados de la Escuelas Municipales rurales antes mencionadas, por la unanimidad del Concejo presente, en cada uno de los casos.

7. VARIOS.

7ª) El Concejal González señala que quiere entregar una denuncia de carácter grave respecto a la construcción del Liceo B 29, aprovechando que está el Director de Obras y bien fundadas, tan bien fundadas que son expresadas por un maestro que trabajó para la Empresa que está laborando, que en ese momento se encuentra ahí y las denuncias son las siguientes: Están utilizando material de deshecho para compactar, se está compactando con agua y con bolones sin compactadota según el peso y el espacio que se requiere para eso, es una segmentación un poco débil y que pudieran traer problemas el día de mañana, además todos los hormigones que se están utilizando no se han presentado al Laboratorio para determinar si son hormigones de buena calidad, no se están respetando los planos originales del edificio, de acuerdo a las normas y planos iniciales autorizados por el Municipio, las excavaciones donde van las fundaciones no se están respetando la profundidad, la experiencia dudosa del Jefe de Obra, no tiene experiencia para verificación de planos, hay finiquitos pendientes de trabajadores, al menos existen siete demandas en la Inspección del Trabajo, no se ha permitido formar el Comité Paritario, por último no hay botiquines, los implementos de seguridad son mínimos.

Esto le parece grave, puesto que la cantidad de observaciones son numerosas y amplias y el día de mañana puede tener graves consideraciones si es que no se toman las medidas necesarias, estas observaciones que está planteando se hacen con absoluta responsabilidad, vuelve a repetir, las personas que las han hecho, son personas que trabajaron en las labores del Liceo B 29 y que justamente por esas situaciones ellos decidieron presentar su denuncia, para no verse involucrados el día de mañana en situaciones de extrema gravedad. En ese momento se encuentra presente el señor Illanes, en que él puede dar fe y testimonio de lo que se está planteando, para hacer mayores consultas técnicas respecto al tema, esta ahí la persona que se ha acercado hacer la denuncia.

El Concejal Huenchumilla señala que para invitar al Sr. Illanes tiene que haber aprobación del Concejo.

La Concejala Silva indica que la semana pasada también recibió algunas denuncias frente a la mala construcción que se está supuestamente realizando ahí, pero por sobre eso ella está preocupada por otra cosa mayor, cada vez que pasa por Villa Alegre y cada vez que pasa frente al Consultorio mirando el Liceo B 29 y el Darío Salas, ella no ve el avance de la obra, le preocupa y solicita un informe, bajo qué calidad le dieron a él, cuanto era su estado de avance, para haberle cancelado una parte de esa ejecución del Proyecto, le parece que cuando se avanza con parte de la obra, se le cancela un 10% o un 15%, quiere un informe sobre eso; porque tiene entendido que eso no refleja lo que en ese momento había y lo otro que llevan todo el mes de Enero y lo que queda, porque ese Edificio Darío Salas y el liceo B 29 se termina la construcción, le preocupa porque va a llegar Marzo y en Marzo comienzan las clases y en el Darío Salas no ve avances. Solicita dos cosas, primero el estado de avance de las obras, por qué concepto se le pagó. Segundo quiere un informe si la parte técnica de aquí a fines de Febrero va estar habilitado para que los alumnos del Darío Salas, como los alumnos del B 29 van a poder comenzar sus clases y si no es así va a significar que de alguna forma va a ver que inyectar plata para buscar algún espacio donde se pueda hacer clases para esos niños.

El Concejal Catriel señala que recuerda que ellos aprobaron unos recursos para contratar una persona que verificara el tema de las construcciones en el B 29 como en el Darío Salas, le gustaría se le informara.

El Concejal Huenchumilla indica que se aprueba por la unanimidad del Concejo, la participación del Señor Illanes.

El Señor Illanes experto en construcción ratifica las irregularidades en la construcción y medida de seguridad de la obra.

El Concejal Huenchumilla señala que esa obra esta siendo fiscalizada por el Ministerio de Educación, consulta si hay informes del Ministerio de Educación respecto de la fiscalización, tienen algún departamento de Ingeniería de Obra.

El Concejal González dice que la SEREMI de Educación en realidad, tiene un departamento bastante básico, que no le permite tener gran experiencia o gran soporte técnico importante en eso. El cree que el gran soporte técnico principal es el que entrega la Municipalidad a través del ITO, que ellos aprobaron hace un par de Concejos atrás. Por sobre todo eso me parece sumamente importante, que como Municipio ellos lo hagan presente a la brevedad posible para tratar de solucionar ese tema, si es que existe solución a esas alturas.

Solicita que tanto el ITO como la Administración se hagan presentes y pudieran ellos tener alguna información en el próximo Concejo para tratar de ver cómo solucionar ese problema que se ha presentado.

El Asesor Jurídico señala que se ha recibido la denuncia, le parece grave la situación de ser efectiva, no quiere profundizar en el tema, para ese efecto se va a pedir un informe, en este caso, a los supervisores de ambas obras.

En el caso de las obras del liceo B 29 como el Darío Salas, se le solicitará un informe al Director de Obras y al Secretario Comunal de planificación, ellos sin prejuicio de las labores de apoyo de los profesionales cuyas funciones los señores Concejales aprobaron en la sesión anterior.

El Concejal Huenchumilla señala que hay varios informes que se solicitaron, recordar también que en todas esas materias laborales y de seguridad que, entiende que frente a sueldos impagos el Municipio es codeudor solidario, hacer presente la urgencia de resolver esos temas y que la Dirección de Obras se haga presente urgente a ver esos temas técnicos.

7b) El Concejal González señala que tiene una segunda situación, que me gustaría exponer respecto a la Señora Susana Sanhueza A., es una vecina que en este momento arrendó un kiosco para la entrega de confites y diarios al lado del Banco del Estado, la Señora es madre de dos hijos con situaciones complicadas del punto de vista de salud de ellos, vive sola ella es el sostén de su familia en este momento absolutamente, ella está solicitando ver la posibilidad, de poder entregarle algún espacio, por que ella tiene los recursos para comprar un kiosco, pero de tal manera, que no le signifique estar pagando una cantidad de recursos mensuales en arriendo, todos saben que lo que se ganan en el kiosco no es tanto y gran parte de la entrada se va en el arriendo. Solicitaría ver la posibilidad de .., conversar con ella, envió una carta a la Alcaldesa, en donde le explica extensamente su problema y pide autorización para instalar un kiosco, lo esta pidiendo en un sector, tiene la impresión que en el sector del Consultorio es un poco complicado por que ya existe una persona ahí, puede ser en Villa Alegre, si es que existe el permiso necesario para eso. El nombre de ella es Susana Sanhueza la Señora se encuentra en la sala.

Un segundo punto, el Municipio cada vez que entrega un Kiosco, se entrega para solucionar un tema social importante, no le parece que las personas que han tenido en algún momento un Kiosco, al cabo de un tiempo lo estén arrendando, porque no cumplen con el objetivo, el Municipio lo ha puesto para solucionar temas sociales de las familias. Solicita poder visualizar esos temas, poder analizarlos y tomar una decisión con respecto a esos temas.

La Concejala Silva indica que concuerda con el Sr. González, con respecto a los Kioscos encuentra que sub arrendarlos, si a la persona por lo general se le entrega por un tema social, encuentra que más de alguno y ella sabe que es así, está lucrándose de eso. Lo otro que también los espacios, y que él señor Abogado le colabore que esos espacios son públicos, para que se instale un Kiosco ahí tienen que haber un acuerdo de Concejo, porque es un espacio de bien publico y se le tienen que entregar a una tercera persona que lo solicita, En ese sentido le gustaría aprovechar de que se revisaran todos los Kioscos que existen en Padre Las Casas y cuantos están de acuerdo a los que dice la Ley, un informe le gustaría respecto a ese tema.

La verdad de las cosas no se puede estar sub arrendándose, lucrándose, cuando otras personas hoy día, hay hartas peticiones y hartas necesidades de gente que esta pidiendo la posibilidad de una fuente de trabajo a través de esa vía.

7c) El Concejal González indica que un tercer punto que tiene, quiere dejarlo planteado, quisiera consultar por su intermedio Sr. Presidente.

Quiere antecedentes respecto a los fondos que se habrían entregado por parte del Ministerio de Salud específicamente por la Dirección de Salud, respecto a un pabellón de cirugía menor que se iba a poner en la Comuna, específicamente en el sector Pulmahue, le gustaría tener antecedentes qué sucede con esos recursos, si van a tener ese pabellón de cirugía menos.

El Dr. Castillo responde que efectivamente ellos este año desarrollaron el Pabellón de cirugía menor, estaban programados en la Comuna, se suponía alrededor de 250 pacientes, de los cuales en la realidad solamente se intervinieron alrededor de 50 pacientes, porque no existía el resto de la demanda, lamentablemente muchas personas habían sido atendidas en otras partes en el transcurso de estos años en cual se han ido acumulando estas listas, otras personas se habían retirado, otras habían fallecido, estas listas en la actualidad fueron todas solucionadas. Quiere agradecer públicamente a la Dra. Ibaceta del Hospital Regional de Temuco, que gentilmente colaboró con ellos, sin cobrar un solo peso y los fondos fueron provistos por el Servicio de Salud Araucanía Sur, también en un convenio que realizaron en esa gestión y para este año están provistos los recursos, se acaba de hacer la extensión del convenio para continuar con ello y esperan tener beneficio para los pacientes de la Comuna, en la medida que se desarrolle la demanda. Hoy día la demanda para cirugía menor está satisfecha, se solicitaron al servicio algunos elementos que falta como son saturó metros, dosímetros, elementos técnicos que se requieren para la mejor atención de la gente. Asegura que han sido muy diligentes en ese aspecto, han cumplido y han tenido nota sobresaliente.

7d) El Concejal González indica que estuvo en el sector de Roble Huacho y los vecinos tuvieron bastantes quejas respecto nuevamente a la Posta Roble Huacho, le decían..., quisiera tener antecedentes, si es posible, por escrito. Le decían que hace bastante tiempo no existe atención en la Posta, hay falta de médicos, de auxiliar también, no siempre se encuentran en el sector, por lo consiguiente ellos se encuentran bastantes desprotegidos de la atención medica. Solicita informe de lo que esta sucediendo y que dinámica se pretende instalar para poder solucionar los temas que los vecinos denunciaron.

El Asesor Jurídico indica que se solicitará un informe por escrito al respecto.

7e) El concejal González indica que dentro de los profesores que fueron finiquitados, en el Liceo B-29, efectivamente hay tres profesores que se acogen al sistema de Bono, cierto, por el tema de los treinta años, pero también la Ley habla de algunos profesores que quieren acogerse a retiro voluntario y al parecer y le gustaría también tener antecedentes por parte de Educación de aquellos profesores que se puedan acoger a retiro voluntario y también podrían acceder a un bono por retiro, al menos son dos o tres profesores que están en esa situación, le gustaría también tener unos antecedentes que no maneja bien, pero le parece bien que la Ley habla de tres formas de que un profesor pueda

acceder, cumpliendo más de treinta años se puede acceder al bono, pero también por retiro voluntario y es el caso de un par de profesores uno o dos profesores del Liceo B 29, que no cumpliendo los treinta años quisieran acogerse a retiro voluntario, pero poder acceder a ese bono que esta entregando el Ministerio de Educación.

7f) La Concejala Silva indica que quiere solicitar copia del documento que envió el Señor Intendente que se leyó en correspondencia recibida, si pudiera hacer una fotocopia ahora y no esperar para poder analizarla y ver si podemos conversar este tema en el siguiente Concejo, si pudiera ser hoy día la fotocopia y no esperar el Lunes, también quisiera plantear con respecto al Comité del Alto Ramberga, usted Don Raúl Henríquez ha estado al tanto de este tema que ha ocurrido con respecto a la servidumbre y a las conversaciones que se han tenido con ferrocarriles con EFE y el Municipio, ella hace prácticamente en el mes de diciembre, solicité e informé la necesidad de que Ferrocarriles, los encargados que están acá en Temuco, ellos manifiestan de que, es cierto, se envió el convenio, pero el convenio es tan amplio, y toca distintos lados y lo que ellos estaban requiriendo que fuera un oficio directo de la Municipalidad a EFE con respecto sólo al tema de servidumbre de ferrocarriles, porque ese convenio pasa por Santiago y de Santiago lo mandan para acá y resulta que ese acuerdo ya lo tienen tratado con la gente de ferrocarriles de acá, entonces ellos nos van ayudar a que esta cosa se haga mas ágil, pero va a partir de que ese oficio se haga específicamente dirigido, específico en el tema de acá, en el tema que les cabe a los vecinos. Yo tengo acá los dirigentes y la verdad de las cosas ellos han ido en reiteradas oportunidades que respuestas hay, ella lo planteó en el Concejo en su momento y ustedes le dijeron, no se hizo, que había una respuesta, entonces Don Raúl yo le pediría, en un caso especial que pudiéramos ver este tema y porqué me preocupa, porque va a llegar el invierno, le preocupa que en algún momento ferrocarriles diga, vaya y cierre ese lugar y definitivamente ellos van a quedar aislados, es más, el otro día le estaban planteando los vecinos la posibilidad de meter bulla, a través de los medios de prensa, para presionar que esa cosa se resuelva y ella, les dice, esperen un poquito más, veámoslo con la Administración para ver cual va a ser el resultado, entonces en ese sentido le pediría Don Raúl, ver este tema y como lo terminamos, porqué ya los acuerdos están, EFE dijo que no hay ningún inconveniente en no tocar la servidumbre, pero falta el tema Administrativo, el tema de documentación de oficio.

7g) La Concejala Silva indica que ella sabe que tiempo atrás la Comunidad Bartolo Lepín ingresó un documento a la Oficina de Partes, tiene entendido que fue el Lunes y ella esperaba que a través del Concejo Municipal se pudiera haber leído la carta, y que no se leyó la carta, ella quiere que quede en acta lo que ellos plantean. La concejala Silva procede a dar lectura a la carta:

“Mediante el presente tengo el agrado de saludar a Ud. y al cuerpo de concejales, recientemente hemos visto realizar mediciones topográficas en los terrenos que le corresponden al Sr. Carlos San Martín y que tienen alrededor de 51 hectáreas aproximadamente. Emplazado estos terrenos desde el By Pass aproximadamente al km. 2,5 frente al predio del Sr. Armando Carpo, ya que estos terrenos los tienen en venta por la información de vecinos ellos manifestaron que el municipio tenía interés sobre estos terrenos, además de la consultora Alicia Muñoz con el propósito de realizar proyecto

inmobiliario de tipo social. Frente a esta situación la comunidad recientemente se reunió en asamblea para tratar este tema acordado por la mayoría de los socios de no permitir la construcción de poblaciones ni tampoco de complejo deportivo. Las razones que se argumentaron fueron ampliamente discutidas con todos los socios concluyendo que estos traen un impacto negativo a nuestro medio ambiente a nuestra flora y fauna, a nuestro paisaje, a nuestro sistema de vida y en especial a nuestra cultura mapuche. La comunidad realizó gestiones con antropólogos y se encuentra realizando un estudio antropológico y en esos estudios se está determinando los sitios ceremoniales de significación cultural precisamente en los terrenos del Sr. San Martín existió un **Aitun** que es un cementerio mapuche en donde existen familias y personas de nuestra Comunidad sepultadas allí aproximadamente desde la tercera y cuarta generación. Además en el estero Ñancupille o San Vicente antiguamente se realizaban rogativas existe un **Gusti** que es vertiente y **meneco**, lo cual para la comunidad tiene una significación cultural. Según el plano que adjuntamos se demuestra que antiguamente esos terrenos pertenecían a la Comunidad Rafael Burgos, por lo cual según el título de merced aquel entonces era 362 reconociendo que son terrenos indígenas antiguamente. Por todo lo antes expuesto venimos a solicitar a Ud. se nos informe si el municipio tiene contemplado proyectos inmobiliarios y Complejo Deportivo en el lugar. De ser así la Comunidad manifiesta su firme oposición además las comunidades colindantes como son la Antonio Quidel, Huenulef Anguita, Huichalafquen, Juan Quilen, Juan Rañiqueo, María Carrilay, entre otras manifestaron su apoyo a la oposición de este proyecto. Esta oposición no es solo al municipio si no que también a cualquier empresa inmobiliaria que quiera construir en el lugar ya que para construir requieren del apoyo y autorizaciones de la municipalidad. Queremos recordarle a Ud. Sra. Alcaldesa que el Municipio está trabajando en el plano regulador y a una de las comunidades que se le consultó para el estudio de éste, que es requisito exigido por la Conama, fue precisamente dentro de nuestra comunidad, y dentro de esos antecedentes le manifestamos a través del consultor la oposición del proyecto inmobiliario en nuestro lugar y que en aquel momento solo manifestamos que sería posible sólo industrias no contaminantes en el lugar. Por otro lado también queremos dejar de manifiesto que si por algún motivo se tiene pensado readecuar el Plano Regulador que hoy se está estudiando en el municipio y nuevamente se quiere ampliar el radio de acción hacia nuestro lugar con mas firmeza presentamos nuestra oposición sabiendo que si es necesario tendremos que realizar gestiones ante la Corema Regional para presentar oposición a ese nuevo Plano Regulador”.

La Concejala Silva manifiesta al Sr. Presidente, que en este sentido quisiera plantear la preocupación de que de alguna forma se le ha informado extraoficialmente de que el Plano Regulador ya estaría Desistido el termino de este y se estaría pidiendo una readecuación de ese Plano Regulador y que supuestamente sería para ese lado, como estas cosas se hablan extraoficial y a ella le gustaría algo oficial y ella en ese sentido quiere solicitar, Sr. Presidente, un documento donde se plantee en qué está el plano regulador y si tiene contemplado la Administración ampliar este Plano Regulador y para qué lado se pretende hacer, porque por un lado si es así, quienes se verían perjudicados serían los vecinos, si fuese así, para ese lado de Huichahue, serían los vecinos que hoy están denunciando. Por otro lado le preocupa, porque en Padre Las Casas, entre el límite antiguo y el nuevo Plano Regulador sin que haya sido modificado existe una cantidad de terrenos que hoy día puede ser susceptible de hacerse proyectos inmobiliarios, de hecho

cuando vino el otro día la consultora que está trabajando con el Intercomunal, manifestó claramente que el Ministerio de la Vivienda estaba haciendo estudios para determinar y que ya estaría prácticamente terminados que existen terrenos como para solventar las necesidad que hoy en día se están requiriendo para vivienda y que no sería necesario que se ampliara el Plano Regulador fuera de lo que es el By Pass y en ese sentido a ella le preocupa, yo no estoy en contra de la vivienda, al contrario, cree que ellos tienen que darle la posibilidad a los vecinos que no se vayan a los sectores rurales, sino que se queden dentro de la zona urbana, de hecho lograron con el apoyo de todos los concejales lograron, que el comité de San José pudiera tener terreno aquí al ladito de donde están las otras poblaciones y creo que es digno para todos los otros comités de vivienda que ojala ellos se quedaran aquí en urbano y no fueran emplazados en sectores rurales. En ese entendido Sr. Presidente quisiera solicitar que se recoja las preocupaciones que tienen los vecinos de ese sector, porque esa impresión la tienen ellos, porque ya lo han manifestado a los vecinos de que efectivamente desde el municipio habían ido tres veces a ver esos terrenos a ese lugar para ver la posibilidad de que el Municipio los adquiriera un tercero y precisamente para proyectos sociales, entonces en ese sentido ella quisiera solicitar si es que efectivamente eso es así, pudiera ser con un informe donde, si el municipio tiene contemplado un proyecto inmobiliario para ese lugar tiene contemplado adquirir terreno para que tipo de proyecto y si en el sentido del plano regulador en lo que hoy está quedaría, desde su punto de vista a fojas cero y se empezaría nuevamente con la propuesta de ampliarlo, si es así, necesito un informe por escrito.

También quisiera una copia del documento que leyó como correspondencia recibida que era el tema del Hospital, que era el tema que mandó el Diputado Saffirio le gustaría tener también acceso a una copia de ese documento.

7h) La Concejala Silva indica: quisiera referirse a que quiere ratificar nuevamente de que en los Concejos anteriores solicitó un informe sobre el contrato de la Sra. Elba Ancao, porque al parecer dentro del informe que a ella le entregaron, decía que había sido contratada por un tercero, por una empresa externa; ella quisiera saber que empresa es, lo planteó hace un mes atrás, también planteó un informe jurídico por si procedía de que teniendo una calidad de administradora del Hogar Pichique Domo estuviera prestando servicios a una empresa externa, porque de alguna forma tiene responsabilidad con 26 alumnas de ese hogar, entonces ese lo pidió como informe en el mes de Diciembre y quisiera ratificar lo mismo que pidió en Diciembre.

7i) La concejal Silva quisiera solicitar un acuerdo del Concejo en relación a dos temas, uno, solicitar al Concejo la posibilidad de enviar un oficio a Obras Hidráulicas para solicitar que se nos informe a través del concejo cuantas empresas que extraen áridos en la comuna tienen autorizaciones de Obras Hidráulicas.

Ella tiene un pronunciamiento de parte del Asesor Jurídico, en su oportunidad, donde dice que no es vinculante, pero también a ella le gustaría tener una información de parte de Obras Hidráulicas, porque ellos son los que manejan técnicamente de cómo se saca el árido en los ríos y en ese sentido quisiera solicitar al Concejo, que a través del Concejo pudiéramos enviar un oficio a Obras Hidráulicas, solicitando cuantas

empresas en la comuna de Padre Las Casas tienen autorización de Obras Hidráulicas, la parte técnica, tienen estudios, y segundo una opinión frente a qué debiera ser exigente o si es vinculante o no es vinculante que el municipio exija estos estudios técnicos. Eso quisiera pedir la aprobación del Concejo, si ellos lo autorizan para poder a través del Concejo oficiar a Obras Hidráulicas.

El Concejal Huenchumilla menciona que habría dos propuestas, mientras que el Concejal Delgado manifiesta que sí, está de acuerdo.

El Concejal Huenchumilla indica que tiene una diferencia respecto al pronunciamiento, porque entiende él que podrían tener un tema de competencia ahí, si es que hay una diferencia de opinión con Obras Hidráulicas y en ese caso quedamos en el conjunto vacío en caso de que las opiniones sean distintas, entonces él cree que en definitiva si vamos a pedir una opinión de una instancia superior, cree que lo más procedente sería pedir un dictamen de Contraloría.

La Concejala Silva señala que ella está solicitando este informe a Obras Hidráulicas, porque cree que ellos son los técnicos en esa materia y en ese sentido ella está pidiendo una respuesta de parte de ellos, primero quiero saber oficialmente de parte de Obras Hidráulicas, cuántas empresas tienen autorizaciones de esto, eso es una cosa y la segunda es, una opinión de ellos, para poder uno recabar esa opinión de ellos, porque son los técnicos, son los que de alguna forma técnicamente autorizan para que se extraigan áridos en los sectores rurales, entonces también le interesa la opinión de ellos y si en algún momento hay discordancia con lo que dice la municipalidad y con lo que dice Obras Hidráulicas, para eso nos juntaremos en una comisión y entraremos en un debate para poder sacar una conclusión, pero necesita tener esa información y por eso lo está pidiendo a través del Concejo eso.

El Sr. Presidente somete a votación la propuesta de la concejala Silva de enviar una carta a la Dirección de Obras Hidráulicas para que informe al Concejo Municipal de Padre Las Casas, cuáles son las empresas que están autorizadas para realizar extracción de áridos en Padre Las Casas, en el ámbito de la competencia de ellos, porque entiendo que ellos tienen que ver solamente con los áridos en los ríos, pudiendo haber pozos o empréstitos que no sean de ríos.

El Concejal Catriel consulta si solamente se pedirá la información respecto a solamente las que están autorizadas o a quienes tienen en trámite dicha autorización.

El Sr. Presidente manifiesta que se solicitará ambas informaciones, siendo aprobada la propuesta por la unanimidad del Concejo.

La concejala Silva manifiesta que dentro de la misma carta se puede solicitar, el segundo punto que es una opinión de parte de ellos si frente al tema de los estudios técnicos de autorizaciones para sacar áridos, en lo que dice relación con el informe presentado por el abogado, que dice que no es vinculante, entonces yo quiero un informe de ellos, que opinión tienen si es vinculante, debiera exigirlo el municipio.

El concejal González interviene mencionando que es necesario consultar si es necesario el permiso de la DOH para la extracción de áridos, o si es necesario que tengan un estudio de la DOH, o acaso el municipio puede permitir la extracción de áridos en un río sin que la empresa en cuestión tenga el permiso de la DOH.

El presidente formaliza el segundo punto a votar, mencionando que si el municipio puede autorizar la extracción de áridos en lechos de río sin el previo visto solito consultar bueno de la Dirección de Obras Hidráulicas y solicita la votación de los concejales, la que también es aprobada por la unanimidad del concejo.

7 j) La concejala Silva, manifiesta al Sr. Presidente que quiere solicitar la aprobación del Concejo igual, para enviar una carta a la Contraloría, en el sentido de que, es más que nada en sentido de consulta, porque está preocupada, porque en dos oportunidades dieron aprobación para modificar la Ordenanza de Extracción de Áridos y una de las preocupaciones que ella tiene, es que a pesar de que tienen un informe del Asesor Jurídico, plantea de que ellos pueden ver que las empresas paguen con plata o ellos paguen con áridos, y ella tiene ciertas dudas, porque las veces que se ha entrevistado en la Contraloría se le ha manifestado de que ellos discrepan con ese tema, y a ella le preocupa por un tema de responsabilidad, porque ellos fueron los que aprobamos en esa oportunidad ese tema y ella quiere para quedarse con su tranquilidad y se imagina, con la tranquilidad del resto de los concejales, es que la Contraloría se pronuncie frente a eso, si es fiable de que ellos estén aprobando, o si es viable de que exista un argumento legal para poder ellos decir de que se pueda, en vez de pagar con plata los impuestos, los permisos, se pague con áridos, eso quiero saber, que pronunciamiento tiene la Contraloría frente a ese tema, por un tema de tranquilidad.

El Sr. Presidente solicita opiniones frente al tema planteado por la Concejala Silva.

La Concejala Soto indica, que ella tiene entendido que cuando hay propuestas que van a ser sancionadas por el concejo, eso es evaluado previamente desde la Asesoría Jurídica tanto del Alcalde como del Concejo, entonces me sorprende, se imagina que la Concejala tiene algún antecedente respecto a ese sentido de que efectivamente no hubiesen votado en esa oportunidad una propuesta con hacedero Jurídico.

La concejala Silva responde, ella se quedó preocupada porque ella se he entrevistado en dos oportunidades, y de alguna forma se ha manifestado, que la Contraloría tiene ciertas discordancia, en el sentido de que los municipios, específicamente lo que se ha hecho acá de que se halla hecho una modificación para que la empresas en vez de pagar sus permisos con dinero como corresponde estén pagando con áridos, entonces eso ha sido en forma verbal, no tiene nada oficial y en ese entendido, en esa preocupación que tiene, quisiera tratar de ver si eso lo podemos oficializar ahí, en el entendido de que el pronunciamiento que dé la contraloría, la va a dejar tranquila, de que lo que hicimos en aquella oportunidad estuvo bien, a pesar de que ella entiende que el Asesor Jurídico entregó un informe en su oportunidad de que se puede hacer, pero ella quiere quedarse

con la tranquilidad de que eso es así o no, no quiero quedarme con ese vacío de que a lo mejor aprobaron algo que es factible que a lo mejor no fuera así.

El Concejal Delgado solicita que este tema se pueda ver en una comisión un rato, para evaluar más antecedentes, más que votarlo ahora, él propone que lo estudiemos un par de minutos en una comisión, que puede ser a lo que termine el Concejo, porque él entiende la preocupación de la Sra. Mariela, pero él le daría una vuelta más, porque en el fondo tienen un pronunciamiento Jurídico, se hizo una votación pidiendo los antecedentes, entonces le gustaría darle una vuelta mas, que dar ahora la opinión si es que pedimos esa carta o no, si no es que nos juntemos y veamos la posibilidad de esto porque si la Contraloría dijera algo diferente al pronunciamiento Jurídico estaríamos en una situación incómoda. Le gustaría darle una vuelta como comisión.

La Concejala Silva interviene mencionándole al Sr. Presidente que a lo mejor no estarían en una situación incómoda, si fuera así lo que podrían hacer ellos, es simplemente dejar a fojas cero lo que en aquella oportunidad ellos aprobaron, nada más, si fuese así, son supuestos.

La Concejala Soto indica que efectivamente es preocupante, porque se supone que los acuerdos que llegan al Concejo para ser sancionados, a su vez fueron sancionados por el Asesor Jurídico, entonces es preocupante. Ella también está de acuerdo en que el tema se toque en comisión y se decida ahí.

El Sr. Presidente señala que la Sra. Concejala tiene derecho a pedir que se vote el tema en concejo, porque no es una materia que emane de la Administración así es que en estricto rigor se puede votar de inmediato, no es común las materias que emanan de la administración que caen directo en una comisión, no obstante que haya acuerdo del concejo entonces, hay dos propuestas en el fondo, uno votarla ahora y la otra pasarla a comisión.

La Concejala Silva indica que le respondieron antes de que se votara en el sentido de que dos concejales están pidiendo que pase a comisión. A ella le interesa lograr el objetivo que es que, analizar bien ese tema y que no requiere que lo veamos ahora lo veamos en una comisión, ella no tengo ningún inconveniente en que lo puedan ver, lo que ella no quiere lograr ahora, es que en la votación ellos digan que no y al final lo dejemos zanjado, porque después va a tener que volver a traerlo a la mesa, para tratar ese tema, entonces ella prefiere retirar esa propuesta, esperar a la reunión de comisión, ahora un ratito más y conversar ese tema con ellos y después analizaremos en conjunto qué se va a hacer.

El Presidente le señala a la Concejala Silva que si está de acuerdo con que quede en la comisión rural, ya que ella misma ha presentado el tema, si le parece.

7 k) El Concejal Catriel menciona que le preocupa una situación con respecto a Las Colinas que es Centro de Salud mas pequeño que tienen en Padre Las Casas a pesar de que no son muchos (son tres no más). Por algunas personas que se han ido a atender ahí me han planteado, que la escasez de personal en ese Centro de Salud con

respecto a la población que se atiende ahí, por eso me gustaría pedir un informe para ver cuantas son las personas que están trabajando y cual es la cantidad de personas que se están atendiendo, si tiene relación el personal con la población que se atiende.

El Concejal Delgado menciona que entiende la preocupación del Concejal Catriel. Si bien él trabaja en lo mismo, sí le preocupa pensando ahora como Concejal, y encuentro que sí falta gente en los tres consultorios, y un poco lo que decía el Concejal Gonzáles sobre la Posta de Roble Huacho, y no es que falten las rondas sino que falta personal y yo creo que esa es una preocupación de la gente, por lo tanto me sumo a lo que expresa el Concejal Catriel en pedir un informe sobre la población versus la gente que está trabajando en los consultorios”.

7 l) El Sr. Presidente le da la palabra a la Concejala Ana Maria Soto, la que señala que quisiera informar respecto a una ficha de postulación a Fondos no Concursables, presentado por la Organización del Trafquintu, que tiene que ver con el cierre perimetral, la construcción de garitas y la instalación de agua potable al recinto y un portón municipal. “El tema es que esto va ser evaluado por alguna comisión, ella se imagina, respecto a la subvenciones a otorgar y hay una salvedad, la organización le manifestó que se habían equivocado, desgraciadamente en los montos, ellos están ingresando el proyecto modificado en este minuto, entonces quisiera manifestarlo, no vaya a ser cosa que cuando van a evaluar va a ser evaluado por los votos anteriores, el proyecto dice que el aporte total solicitado al municipio es de \$1.752.000 y en el proyecto que presentaron ellos con la equivocación se manifestaba \$1.300.000, ellos siguen aportando \$440.000.- al proyecto total, así es que es \$1.752.610”.

El segundo punto que menciona la Concejala Soto es una carta que quisiera entregar al resto de los concejales solicitando el apoyo para una vecina de nombre Nayadeth Solís Concha, ella tiene tres hijos y su hija de 6 años está actualmente, y hace algunos años en tratamiento y manejo a través de la Teletón, porque porta una enfermedad que tiene que ver con un desgaste progresivo del sistema nervioso y eso significa que va a tener en forma progresiva también trastornos en el lenguaje, en el desarrollo psicomotor, etc. En este minuto está en tratamiento con un neurólogo y ella requiere para el manejo de su patología “Clonasepan” que desgraciadamente no se cuenta con este medicamento en atención primaria y tampoco lo cubre la Teletón. Ella no tiene las condiciones económicas como para poder solventarlo y recurre al Concejo a través de ella, para manifestar y solicitar ayuda. Ella creo que amerita, es una pequeña de seis años que progresivamente está quedando sin caminar y la verdad que este medicamento ayuda a mejorar su calidad de vida. Por otra parte de acuerdo a los antecedentes que me ha entregado el Dr. Bravo que es el médico tratante en el consultorio Pulmahue, es que es una patología Auge, por consiguiente sería relevante poder apoyar con la compra del medicamento a través de apoyo social, desde el municipio, así es que esa es mi preocupación Sr. Presidente para que quede en acta, en el entendido que los concejales me asienten en ese minuto, estarían apoyando el tema.

El Sr. Presidente le pide al Jefe de Gabinete que de alguna manera tome nota, mientras que la Concejala Soto manifiesta que puede hacer entrega de una

copia de la carta, para que se pueda gestionar la ayuda lo mas pronto posible ya que la niña está en este minuto sin el medicamento.

En un tercer punto la Concejala Soto solicita al Sr. Secretario Municipal que pudiera hacer referencia nuevamente a la carta que leyó en correspondencia respecto a la Villa Los Avellanos, a lo que el Sr. Secretario Municipal (S) Sr. Manuel Núñez procede: De Secretaria Municipal al Sr. Cristian Flores Secretario Comunal de Planificación. En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada el día Lunes 22 de Enero pasado, la Sra. Alcaldesa solicitó a la Secpla, se hiciera cargo de gestionar proyecto para la reparación de la sede social Los Avellanos. Por lo anteriormente expuesto agradeceré a Ud. encargar a quien corresponda la elaboración del proyecto para presentarlo en la próxima sesión ordinaria que se realizará el día 2 de febrero del año en curso”.

La Concejala Silva agradece, mencionando que efectivamente había un compromiso para este concejo e indica “entiendo que dada la naturaleza de elaboración de un proyecto, imagina que requerirá algún tiempo, pero la verdad es que los vecinos estuvieron en audiencia en el concejo, manifestaron la preocupación por lo que estaba ocurriendo, dado también a un tema de seguridad, por lo que ella solicitaría que para el próximo Concejo por lo menos tuviéramos alguna respuesta concreta respecto al tema, dado a lo que se pueda responder en ese minuto, pero la verdad es que es una preocupación latente del sector.

En cuarto lugar la Concejala Soto quisiera clarificar una votación que efectué recientemente respecto a la modificación presupuestaria al presupuesto de Salud, en relación a un bono que se la va a entregar a todos los funcionarios, de atención primaria, de acuerdo a la Ley 20.157, y la verdad es que ella ahí se abstuvo en la votación por un tema de probidad, pero en el curso del concejo y dada la explicación que fuimos evaluando todos en conjunto, respecto a las otras modificaciones, esto se trata de platas que se están ingresando desde el Servicio de Salud, no tiene que ver con el presupuesto municipal; yo pensé que así era y por eso me abstuve, y solamente quisiera dejar en claro que me abstuve, porque no quiero afectar en ningún minuto al Concejal que también pertenece al Departamento de Salud y que el votó a favor. Insisto en que es relevante cuando nos están entregando modificaciones presupuestarias en el minuto, son materia nueva, que quede claramente establecido de donde vienen los recursos, para que no ocurra este tipo de mal entendido.

Por último ella solicitó hace algún tiempo atrás, un informe respecto a la conformación del Directorio y los Estatutos de la Fundación Creando Futuro, la verdad es que ha pasado bastante tiempo y solicitaría de aquí al lunes si es que hay alguna respuesta respecto al tema.

7) La Concejala Silva menciona en otro punto que llegó una convocatoria para asistir a un ampliado nacional de concejales en el cual se discutirán temas relevantes con la mesa Nacional de la Asociación de Concejales de Chile, el evento se realizará en Santiago el próximo miércoles siete a contar de las 10:00 horas en la sala de la Comisión en la Municipalidad de Ñuñoa. La concejala indica que le interesa este tema porque comenzó, recordando a los demás concejales, en el Congreso Nacional que se hizo en Viña del Mar y su interés es poder participar para hacerle seguimiento porque de ahí se

sacaron varias tareas, y quiere saber qué resultados van a tener ahora frente a esto y son temas que son preocupantes para ellos como Concejales y también otros temas que tienen que ver con el rol de fiscalizadores, por lo que quisiera participar para lo que solicita la aprobación del Concejo.

El Sr. Presidente somete a votación a los concejales para autorizar que la Sra. Silva asista al Congreso en Santiago en la Municipalidad de Ñuñoa, el día miércoles siete, solicitud que es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal.

7m) El Concejal González, aprovechando la oportunidad solicita permiso a los concejales para asistir los meses de Julio, a un Curso de Salud y Desarrollo a realizarse en Cuba, por lo que manifiesta si algún otro concejal le interesa participar del curso; a lo que el Sr. Presidente responde que no tiene inconveniente, el tema es que tiene dudas respecto a si existen o no los recursos en las cuentas para el financiamiento del curso.

El Concejal Catriel manifiesta que sólo se pide la autorización para asistir, en cuanto al financiamiento, la Administración tendrá un tiempo para ver si hay presupuesto disponible o no para su realización. Para lo cual el Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Secretario Municipal (S) para referirse al tema, quien menciona que dada su poca experiencia en el tema, el planteamiento está bien hecho, pero si habría que analizar respecto a la disponibilidad presupuestaria, y en el caso de que asistieran la totalidad de los concejales habría que planificarlo de manera que no exista en esa fecha alguna sesión de concejo.

En este tema interfiere el Jefe de Gabinete, reiterando la opinión del Sr. Secretario Municipal (S), respecto a la revisión de las cuentas y que le gustaría recordar también que, cada uno revise las rendiciones personales que también son importantes.

El Sr. Presidente somete a votación la autorización para que el Concejal Sr. Mario González asista a la capacitación de Salud y Desarrollo Productivo Ambiental a Cuba, en el mes de Julio, siempre y cuando no existan inconvenientes presupuestarios. Dicha solicitud es aprobada por la unanimidad del Concejo. En este mismo tema los Concejales Sres. Jaime Catriel, Juan Eduardo Delgado, Ana María Soto y Mariela Silva piden aprobación del Concejo Municipal en forma separada, para sumarse a la capacitación, por lo que el Sr. Presidente somete a votación uno por uno, siendo aprobada todas las solicitudes por la unanimidad del Concejo.

Se levanta la sesión, siendo las 12 : 05 horas.